

REQUISITOS PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO BAJO LA MODALIDAD DE TESIS

El objetivo de la tesis es que el alumno desarrolle y reporte el trabajo de investigación derivado del proyecto registrado al inicio de la maestría, donde se muestre el dominio de técnicas específicas del campo disciplinario y que sean acordes al nivel de maestría. La tesis deberá incluir un análisis detallado y crítico de los resultados que permita extraer conclusiones de interés en el Campo Disciplinario o Campo de Estudios Principal.

En esta modalidad de graduación el examen de grado versará sobre la tesis.

Procedimiento

- a. El alumno debe solicitar la autorización del Comité Académico para graduarse por esta modalidad;
- b. La tesis de maestría debe derivarse del proyecto de investigación registrado por el alumno en la Coordinación del Programa;
- c. El jurado de examen de grado se integrará con cinco sinodales;
- d. El alumno deberá entregar la tesis a los miembros del jurado y a la Coordinación del Programa;
- e. Los sinodales deberán emitir su voto fundamentado por escrito en un plazo máximo de treinta días hábiles, contados a partir del momento en que oficialmente reciban la tesis, el cual será comunicado a la Coordinación del Programa.
- f. Si alguno de los sinodales solicita al alumno corrección o modificaciones al manuscrito de tesis, el alumno deberá realizarlos y presentarlo nuevamente con las modificaciones correspondientes al sinodal, para obtener el voto aprobatorio
- g. Si alguno de los sinodales no emite su voto en este periodo, el Comité Académico podrá sustituirlo, reiniciando el periodo de treinta días hábiles con el nuevo sinodal designado;
- h. Será requisito para realizar el examen de grado presentar los cinco votos de los sinodales y que al menos cuatro sean favorables;
- i. El documento se encuadernará en formato de tesis hasta contar con los cinco votos.
- j. En el examen de grado deberán participar al menos tres sinodales, y

k. El examen de grado consistirá en la réplica oral y defensa de la tesis frente al jurado de examen designado.

FORMATOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS ALUMNOS

Solicitud de autorización de examen.- Anexando carta donde el tutor solicita se practique el examen al alumno, (formato libre).

Acreditación de Jurado.- 5 Sinodales incluyendo al tutor principal (si se cuenta con bi-tutor no puede ir dentro del jurado) los tutores deberán estar acreditados en el programa, escoger máximo 2 por sede.

Solicitud de Prórroga.- opción: Realizar los trámites conducentes a la obtención del grado.

Acreditación de práctica docente mínimo 30 hrs, anexar documento probatorio (en caso de llevar práctica docente como materia, omitir este punto).

Copia del historial académico marcando las materias optativas.



Programa de
**MAESTRÍA Y
DOCTORADO** en
Ciencias Médicas
Odontológicas
y de la Salud

Informes:

LIC. ALBA OCHOA CABRERA — RESPONSABLE C. DE LA SALUD, SOCIOMEDICAS Y HUMANIDADES EN SALUD.
TEL. 5623-0222 ext 80040 albaoc@jmvertiz.posgrado.unam.mx

LIC. MA DE LOS ANGELES TORRES PRIETO- RESPONSABLE C. MÉDICAS Y FARMACOLOGÍA CLÍNICA ESPERIMENTAL EN SALUD (FARMACOLOGÍA CLÍNICA).
TEL. 5623-0222 ext 80039 mariangel@jmvertiz.posgrado.unam.mx

ANA MA. ESTRADA NIEVES - RESPONSABLE C. ODONTOLÓGICAS.
TEL. 5622-5542. maryana26@hotmail.com

EBC.ANA MARGARITA ZAVALA ORTIZ - RESPONSABLE INVESTIGACIÓN CLÍNICA EXPERIMENTAL EN SALUD (BIOQUÍMICA CLÍNICA).
TEL. 5622-3737. ebc@posgrado.unam.mx

PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS MÉDICAS, ODONTOLÓGICAS Y DE LA SALUD.

Requisitos para obtener el grado de Maestro
Modalidad
TESIS



Los formatos se encuentran en nuestra página
www.jmvertiz.posgrado.unam.mx

PLAN 1998